

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DE PATENTE MUNICIPAL
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMODESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ROCAFUERTE
<b>Descripción</b>	El hecho generador del impuesto anual de Patentes Municipal constituye el ejercicio permanente de actividades comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y profesionales, que realicen las personas naturales, jurídicas, sociedades, nacionales o extranjeras domiciliadas o con establecimiento en el Cantón Rocafuerte.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Personas que realizan una actividad económica dentro del Canton Rocafuerte, pudiendo ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personas naturales no obligadas a llevar contabilidad y obligadas a llevar contabilidad.</li> <li>- Personas jurídicas privadas o públicas.</li> <li>- Entidades sin fines de lucro.</li> </ul> <p><b>Dirigido a:</b>            Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b>            Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PATENTE MUNICIPAL</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b>  <b>Los requisitos para obtener el servicio son los siguientes:</b></p> <p><b>Para personas naturales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud en especie valorada, firmada por el propietario de la actividad si es persona natural y por el representante legal si es persona jurídica (La especie valorada está disponible en la tesorería del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rocafuerte).</li> <li>• Certificado uso de suelo (Debe solicitarlo en la oficina de Planificación Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rocafuerte, verifique la información en el siguiente link <a href="https://www.gob.ec/gadmcr/tramites/emision-certificado-plan-regulador">https://www.gob.ec/gadmcr/tramites/emision-certificado-plan-regulador</a>).</li> <li>• Solvencia Municipal (Se solicita en la ventanilla de Recaudación del GAD Municipal del Cantón Rocafuerte).</li> <li>• Solvencia del Cuerpo de Bomberos del Cantón Rocafuerte (Debe solicitarla en el Cuerpo de Bomberos del Cantón Rocafuerte).,</li> <li>• Solvencia de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Rocafuerte (Debe solicitarla en la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Rocafuerte).</li> <li>• Copia simple de la cedula de ciudadanía y copia del certificado de votación del solicitante.</li> <li>• Copia del Registro Único de Contribuyentes o RISE (Si dispone del documento).</li> <li>• Copia de la calificación artesanal, para artesanos.</li> <li>• Para profesionales certificado del senescyt (Puede descargarlo en el siguiente link <a href="https://www.senescyt.gob.ec/web/guest/consultas">https://www.senescyt.gob.ec/web/guest/consultas</a>).</li> <li>• Informe favorable de la Sección de Ambiente del Municipio y/o Sección de Turismo (Lubricadoras, Venta de lácteos, Venta de cárnicos, venta de comida, etc.)</li> <li>• Informe de la Comisaria Municipal (para venta de bebidas alcohólicas)</li> <li>• Especie valorada para imprimir la ficha catastral (se compra en ventanilla de Recaudación del GAD Municipal del Cantón Rocafuerte), en la misma que se debe incluir los Activos, Pasivos y Patrimonio con que va a iniciar la actividad.</li> </ul> <hr/> <p><b>Requisitos Específicos:</b>            En caso de ser personas jurídicas además de los requisitos establecidos deben adjuntar lo siguiente:</p>

- Copia del Registro Unico de Contribuyentes o RISE de la persona jurídica.
- Copia de la escritura de la compañía.
- Certificado de la persona jurídica de la superintendencia de compañía actualizado y vigente.

## ¿Cómo hago el trámite?

### **Pasos a seguir de manera presencial:**

- Acudir a la oficina de Avalúos y Catastro del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rocafuerte.
- Presentar la solicitud del servicio requerido con la documentación solicitada.
- Confirmada la documentación con el responsable de Avalúos y Catastros, firmar la ficha de Patente Municipal, para su registro y archivo.
- Dirigirse al departamento de rentas para la emisión del título de crédito para posterior pago.
- Cancelar el valor correspondiente en la ventanilla de recaudación del GAD Municipal del Cantón Rocafuerte.

### **Pasos a seguir usando como medio de atención correo electrónico:**

- Enviar la información solicitada al correo prescrito en la parte de atención ciudadana (datos que encuentra en la parte inferior de este documento).
- La Ficha Catastral la debe firmar en físico, para lo cual se le puede enviar escaneada la misma, el ciudadano/a la firma y la envía en forma física al GAD, Sección de Avalúos y Catastros para su registro y archivo.
- Cancelar el valor correspondiente en la ventanilla de recaudación o por transferencia o depósito bancario en la cuenta del Gad Municipal del Cantón Rocafuerte.
- Enviar el documento que acredite el pago.
- Recibir el documento solicitado escaneado y si necesita el documento en físico debe retirarlo en la oficina de la Tesorería Municipal del GAD (Título de Crédito de la Patente Municipal).

### **NOTA:**

- El ciudadano que realice su trámite por correo electrónico, receptorá observaciones y/o la razón de la certificación solicitada a través del correo electrónico que registró en la petición.
- Es responsabilidad del ciudadano revisar permanentemente el correo electrónico, tanto en su bandeja de entrada cómo bandeja de correos no deseados, a fin de receptor y gestionar las observaciones (en caso de existir).
- En caso de que existan observaciones, el usuario deberá proporcionar la documentación subsanada.

### **Canales de atención:**

Correo electrónico, Presencial.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

### **El costo de la Patente Municipal depende del Patrimonio con que opere la actividad.**

- Cuando es por primera vez paga \$12,70 más dos especies valoradas, total \$ 14,70
- El segundo año el 50% del valor a pagar en base a patrimonio de la actividad económica.
- El tercero paga el 100% del valor a pagar en base a patrimonio de la actividad económica.
- Para las personas naturales o jurídicas que ejerzan una actividad económica en el cantón y que están obligadas a llevar contabilidad, antes de emitir la patente del año en curso deben presentar la declaración del Impuesto a la Renta del año anterior.
- Si una vez obtenida la Patente Municipal, el propietario de la actividad económica, presente aumento o disminución en su patrimonio, debe presentar los documentos de respaldo, para modificar su patrimonio y se emita el valor a pagar por Patente Municipal con valores actualizados.

### **FORMAS DE PAGO**

Los pagos los puede realizar de forma:

- Presencial en las ventanillas de recaudación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rocafuerte.
- Mediante transferencia o depósito bancario a la **Cuenta Corriente del Banco BANECUADOR numero de cuenta 3001054615 sublinea 030200** a nombre del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Rocafuerte. Adicional al costo del tramite se debe transferir 0.22 centavos de dolar por comision que cobra la entidad bancaria.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**ROCAFUERTE**

Oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rocafuerte.

**Dirección:** Calle Pichincha entre Bolívar y Rocafuerte.

**Teléfono:** 052 644-202

**Horario de Atención:** De lunes a viernes, desde 08:00 a 13:00 y 14:00 a 17:00

Base Legal

- [IMPUESTO A LAS PATENTES MUNICIPALES](#). Art. 1.
- [Cootad](#). Art. 546-551.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** María Elena Demera

**Correo Electrónico:** [mdemera@rocafuerte.gob.ec](mailto:mdemera@rocafuerte.gob.ec)

**Teléfono:** 052644-202

Transparencia